Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual

FECHA: 27/04/2023

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	AGUA
RAZÓN SOCIAL	GRUPO ROTOPLAS, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	27/04/2023
HORA	12:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	77.12 %
DECRETA DERECHO	Sí
FECHA DE PAGO	09/05/2023
TIPO DE DERECHOS	REEMBOLSO

ACUERDOS

AGUA Anuncia Resoluciones Adoptadas en la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Ciudad de México a 27 de abril de 2023. Grupo Rotoplas SAB de CV (BMV: AGUA) ("Rotoplas" o la "Compañía"), empresa líder en América de soluciones individuales e integrales del agua, anuncia hoy que sus accionistas han acordado las siguientes resoluciones en la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tuvo lugar en la Ciudad de México el día 27 de abril de 2023 a las 12:00 PM:

Resoluciones Adoptadas en la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas:

1. Se presentó y aprobó el informe a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y 44 fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, respecto de las operaciones y resultados de la Sociedad durante el ejercicio social 2022, que rindió el Director General al Consejo de Administración de la Sociedad, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción XI del artículo 44 de la Ley del Mercado de Valores.

2. Se presentó y aprobó la opinión emitida por el Consejo de Administración de la Sociedad respecto al informe rendido por el Director General al Consejo de Administración de la Sociedad, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28, fracción IV, inciso c) de la Ley del Mercado de Valores.

3. Se presentó y aprobó el informe rendido por el Consejo de Administración de la Sociedad en cumplimiento a lo dispuesto por el inciso b) del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, referente a las políticas y criterios contables y de información seguidas por la administración de la Sociedad en la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2022.

4. Se presentó y aprobó el informe a que se refiere el inciso e) de la fracción IV del artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores respecto de las operaciones y actividades en las que intervino el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio social 2022.

5. Se presentaron y aprobaron los informes anuales sobre las actividades realizadas por los Comités de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad, presentados al Consejo de Administración de la Sociedad, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores.

6. Se presentó y aprobó, en sus términos, los estados financieros consolidados y auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 y la aplicación de resultados.

7. Se presentó y aprobó el informe presentado por el Consejo de Administración de la Sociedad en términos de lo dispuesto por el artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, relativo al cumplimiento de obligaciones fiscales de la Sociedad correspondientes al ejercicio fiscal 2021.

8. Se tomó nota de una aclaración hecha por la Sociedad, respecto a monto del reembolso realizado el 9 de mayo de 2022 por la cantidad de $215,377,819.65 (doscientos quince millones trescientos setenta y siete mil ochocientos diecinueve pesos 65/100 M.N.), de los cuales la cantidad de $6,690.32 (seis mil seiscientos noventa pesos 32/100 M.N.) se reembolsaron con cargo a la cuenta de capital social fijo pagado; y la cantidad de $215,371,129.33 (doscientos quince millones trescientos setenta y un mil ciento veintinueve pesos 33/100 M.N.) se reembolsaron con cargo a la cuenta de capital social variable, existiendo una diferencia de $36,000.00 (treinta y seis mil Pesos 00/100 M.N.) en el capital social registrado en contabilidad y el capital social asentado en actas de la Sociedad, debido a la recompra de 80,000 (ochenta mil) acciones que se encontraban en circulación el día 22 de abril de 2022, cuando el listado de acciones en circulación emitido por el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. fue expedido con fecha 21 de abril de 2022.

Por lo anterior se asentó que el capital social de la Sociedad, antes del reembolso decretado en esta Asamblea, asciende a la cantidad de $2,802,463,503.05 (dos mil ochocientos dos millones cuatrocientos sesenta y tres mil quinientos tres Pesos 05/100 M.N.), del cual la cantidad de $87,053.41 (ochenta y siete mil cincuenta y tres Pesos 41/100 M.N.) corresponde a la parte fija del capital social y la cantidad de $2,802,376,449.64 (dos mil ochocientos dos millones trescientos setenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y nueve Pesos 64/100 M.N.) corresponde a la parte variable del capital social.

9. Se autorizó pagar un reembolso en efectivo a los accionistas de la Sociedad, mediante una disminución de capital social en sus partes fija y variable, proporcionalmente y sin cancelación de acciones, por un monto de $235,435,589.00 (doscientos treinta y cinco millones cuatrocientos treinta y cinco mil quinientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.), a razón de $0.50 (cincuenta centavos M.N.) por acción, en numerario en una sola exhibición, pagadero a partir del día 9 de mayo del 2023, por conducto del S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., de acuerdo a la tenencia accionaria de cada accionista registrada antes del inicio de sesiones de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. del 5 de mayo de 2023.

10. Se autorizó que la distribución se realice mediante una reducción del capital de la Sociedad con cargo a las siguientes cuentas, por lo que el reembolso autorizado se entregará a los accionistas libres del pago de impuestos, de conformidad con la legislación fiscal aplicable:

(i) La cantidad de $7,313.38 (siete mil trescientos trece pesos 38/100 M.N.) con cargo a la cuenta de capital social fijo pagado; y

(ii) La cantidad de $235,428,275.62 (doscientos treinta y cinco millones cuatrocientos veintiocho mil doscientos setenta y cinco pesos 62/100 M.N.) con cargo a la cuenta de capital social variable pagado.

11. Se hizo constar que derivado del reembolso aprobado el capital social de la Sociedad asciende a la cantidad de $2,567,027,914.05 (dos mil quinientos sesenta y siete millones veintisiete mil novecientos catorce Pesos 05/100 M.N.), del cual la cantidad de $79,740.03 (setenta y nueve mil setecientos cuarenta pesos 03/100 M.N.) corresponde a la parte fija del capital social y la cantidad de $2,566,948,174.02 (dos mil quinientos sesenta y seis millones novecientos cuarenta y ocho mil ciento setenta y cuatro Pesos 02/100 M.N.) corresponde a la parte variable del capital social.

12. Se autorizó reformar el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales de la Sociedad para reflejar el capital social mínimo fijo aprobado por los accionistas, para quedar redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SEXTO. Capital Social. El capital social es variable. La parte mínima fija del capital social es de $79,740.03 (setenta y nueve mil setecientos cuarenta pesos 03/100 M.N.), el cual está representado por 15,104 (quince mil ciento cuatro acciones) ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal, con plenos derechos de voto. La parte variable del capital será ilimitada".

13. Se aprobó el nombramiento del señor Leo Rastogi como nuevo Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad y se informó de la terminación del cargo de Consejero Independiente del señor Luis Fernando Reyes Pacheco por su sensible fallecimiento, y se aprovecha la ocasión para agradecer por su extraordinaria labor como miembro del Consejo.

14. Se nombró y ratificó, según corresponde, a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, por lo que se hizo constar que queda integrado de la siguiente manera:

Nombre Cargo
Carlos Roberto Rojas Mota Velasco Presidente del Consejo
Carlos Roberto Rojas Aboumrad Consejero
Mario Antonio Romero Orozco Consejero
Gonzalo Uribe Lebrija Consejero
Alfredo Elías Ayub Consejero
Pablo Iturbe Fernández Consejero
Leo Rastogi Consejero
John G. Sylvia Consejero independiente
Francisco Amaury Olsen Consejero independiente
José María Tomás González Lorda Consejero independiente
Marina Díaz Ibarra Consejero independiente
Alberto Esteban Arizu Consejero independiente
Jerónimo Marcos Gerard Rivero Consejero independiente
Xavier García de Quevedo Topete Consejero independiente

15. Se ratificó al señor Mauricio Romero Orozco como Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, sin pertenecer a éste y sin derecho a voto.

16. Se ratificó a la totalidad de los miembros del Comité de Auditoría de la Sociedad, por lo que quedó integrado de la siguiente manera:

Nombre Cargo
John G. Sylvia - Presidente
José María Tomás González Lorda - Secretario
Marina Díaz Ibarra - Vocal

17. Se aprobó la integración de los miembros del Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad, en los siguientes términos:

Nombre Cargo
Jerónimo Marcos Gerard Rivero - Presidente
John G. Sylvia - Secretario
Leo Rastogi - Vocal

18. Se aprobó la integración de los miembros del Comité de Compensaciones de la Sociedad, en los siguientes términos:

Nombre Cargo
José María González Lorda - Presidente
Francisco Amaury Olsen - Secretario

19. Se aprobó que los miembros del Consejo de Administración y el Secretario reciban durante el ejercicio de 2023, tres monedas "Centenarios" (o su equivalente en Pesos mediante cheque o transferencia electrónica de fondos), como compensación por cada sesión del Consejo de Administración de la Sociedad, o su equivalente en Pesos.

20. Se aprobó que los miembros de los Comités de Auditoría, Prácticas Societarias y Compensaciones de la Sociedad, reciban, durante el ejercicio de 2023, una moneda "Centenario" (o su equivalente en Pesos mediante cheque o transferencia electrónica de fondos), como compensación por cada sesión de cada Comité de la Sociedad.

21. Se presentó y aprobó en sus términos el informe presentado por el Consejo de Administración respecto de las compras de acciones propias de la Sociedad realizadas por ésta al 31 de diciembre de 2022.

22. En términos y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 56, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores, se resolvió que el monto máximo de recursos que podrán destinarse a la adquisición de acciones propias de la Sociedad por el ejercicio social de 2023 y hasta en tanto la asamblea general de accionistas no resuelva lo contrario, será el equivalente en Pesos Moneda Nacional a $1,000,000,000.00 (un mil millones de pesos 00/100 M.N.).

23. Se autorizó a los señores Carlos Roberto Rojas Mota Velasco, Carlos Roberto Rojas Aboumrad, Mario Antonio Romero Orozco, Mauricio Romero Orozco, Francisco José Fuentes Sosa y América Alejandra Matamoros Pérez para que, de considerarlo conveniente, ocurran conjunta o separadamente como Delegados de la Asamblea ante el Notario de su elección a protocolizar el contenido total o parcial del acta de esta Asamblea y para que emitan las copias certificadas que se requieran.

24. Se elaboró, leyó y aprobó el acta de la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.